

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ CORPORACIÓN MAYOR DE BOGOTÁ	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	MINUTA MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y PRORROGA	CO-FT-05 V2

ADICIÓN Y PRORROGA EN PLAZO DE EJECUCIÓN No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 11263 DE 2018 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. Y ANA FRANCISCA PINZON VANEGAS

Entre los suscritos GLORIA LIBIA POLANIA AGUILLÓN, mayor de edad, vecino de ésta ciudad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 51.921.553, en calidad de Gerente Encargada mediante Resolución No. 2710 del 09 de Noviembre de 2018, quien para los efectos de la presente adición y prorrogas se denominara el CONTRATANTE y por la otra, ANA FRANCISCA PINZON VANEGAS con Identificación Número 52.169.727 quien se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente adición y prorrogas en plazo de ejecución al contrato No. 11263 , previas las siguientes consideraciones: 1) Que la Resolución 1720 de 2017 establece el manual de contratación donde se contempla adición y prorrogas a los contratos. 2) De acuerdo a solicitud del supervisor del contrato requiere la adición y prorrogas del mismo. 3) Que entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y el CONTRATISTA se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 11263 el día 2018-09-01 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOCE (\$2.841.912) y plazo de ejecución 2 MESES cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., en consecuencia las partes acuerdan: CLAUSULA PRIMERA. Adicionar el valor del contrato principal en la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$2.467.888) quedando el valor del contrato en la suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$6.730.756) y prorrogas el plazo de ejecución en 1 MES más, contados a partir de uno (01) días del mes de diciembre de 2018 hasta el día treinta y uno (31) días del mes de diciembre de 2018 quedando el plazo de ejecución en 4 MESES. CLAUSULA SEGUNDA: La presente adición en valor cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1996 de fecha 2018-11-28 con cargo al RUBRO 3110204 - REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS expedida por el responsable de presupuesto. CLAUSULA TERCERA Todas las clausulas y las estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por la presente adición y prorrogas permanecen vigentes. CLAUSULA CUARTA: La presente adición y prorrogas se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes.

Para constancia se firma la presente adición y prorrogas en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2018.

CONTRATANTE

GLORIA LIBIA POLANIA AGUILLÓN
Gerente (E)

CONTRATISTA

Ana Francisca Pinzon
ANA FRANCISCA PINZON VANEGAS
Contratista

Los abajo firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado este documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales por lo tanto lo presentamos para la firma.				
Elaborado por:	Nombre	Cargo	Firma	Fecha(D-M-A)
	Leidy Paola Henao	Tecnico Administrativo		2018-11-28
Revisado por control de calidad:	Mireya Diaz Beltrán	Líder contratación OPS		2018-11-28
Aprobado por:	Luis Ernesto Chaparro Vargas	Director de Contratación		2018-11-28